RESOLUCIÓN DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2026, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS, POR LA QUE SE DETERMINAN LAS PLAZAS VACANTES PARA CURSAR EN EL IES CONDE DIEGO PORCELOS DE BURGOS EL BLOQUE COMÚN DEL NIVEL I DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA DE PÁDEL EN RÉGIMEN DE ENSEÑANZA A DISTANCIA, PARA EL CURSO 2026/2027.

La Orden EDU/767/2020, de 6 de agosto, modificada por la Orden EDU/1195/2023, de 10 de octubre, por la que se desarrollan aspectos relacionados con el acceso, la admisión y la matriculación de las enseñanzas deportivas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León, prevé en su artículo 15 la publicación de una resolución por la que se establezca el calendario del proceso de admisión en los centros docentes sostenidos con fondos públicos.

En su virtud, se ha publicado la Resolución de 25 septiembre de 2026, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se establece el calendario del proceso de admisión para cursar el bloque común del nivel I de la actividad de formación deportiva de Gimnasia en el Instituto de Educación Secundaria Ordoño II de León, y el bloque común del nivel I de la actividad de formación deportiva de Pádel en el Instituto de Educación Secundaria Conde Diego Porcelos de Burgos, en régimen de enseñanza a distancia, para el curso 2026/2027.

El resuelvo Segundo de dicha resolución establece que el inicio del proceso de admisión se establecerá cuando la Dirección Provincial de Educación correspondiente, en este caso de Burgos, determine las plazas vacantes, lo que deberá realizarse con carácter previo al inicio del plazo de solicitud, y que dicho plazo de solicitud de admisión, en este caso al IES Conde Diego Porcelos de Burgos para cursar el bloque común del nivel I de la actividad de formación deportiva de Pádel, será desde el día 9 al 17 de noviembre de 2026, ambos días incluidos, y se formalizará según lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Orden EDU/767/2020, de 6 de agosto. El resto de los plazos del calendario de admisión se ajustarán a lo determinado en los apartados 1 y 2 del artículo 19 de la Orden EDU/767/2020 de 6 de agosto.

Finalmente, de lo establecido en el resuelvo Segundo.4 se deriva que el IES Conde Diego Porcelos deberá reflejar de forma destacada y accesible en su tablón de anuncios y en su página web, la información básica sobre el inicio del proceso de admisión y las vacantes ofertadas, para garantizar el adecuado conocimiento a los interesados. Dicha información básica se referirá al menos a los plazos, a la forma y a la documentación necesaria para realizar la solicitud y todo aquello que se estime necesario. Además, se dará acceso a la normativa de las enseñanzas deportivas.

En su virtud y de acuerdo con las funciones atribuidas en la normativa,

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: JJPS6F38X9LTXNOIHM0MYK
Fecha Firma: 05/11/2026 14:34:31 Fecha copia: 06/11/2026 10:10:10
Firmado: JOSE ANTONIO ANTON QUIRCE
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=JJPS6F38X9LTXNOIHM0MYK para visualizar el documento

RESUELVO

1º. Aprobar la oferta máxima de 30 vacantes, para las enseñanzas a distancia del currículo Común del nivel I de la actividad de formación deportiva de Pádel, en régimen de enseñanza a distancia, para el curso 2026/2027, a aquel alumnado que supere el proceso de admisión para cursar dicha enseñanza en el curso 2026/2027.

2º. Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de la dirección provincial de educación y su web (https://www.educa.jcyl.es/dpburgos/es/tablon-anuncios) así como dar traslado de la misma al IES Conde Diego Porcelos de Burgos para su conocimiento y publicación en el tablón de anuncios.

En Burgos, a 5 de noviembre de 2026

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Fdo.: José Antonio Antón Quirce

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: JJPS6F38X9LTXNOIHM0MYK
Fecha Firma: 05/11/2026 14:34:31 Fecha copia: 06/11/2026 10:10:10
Firmado: JOSE ANTONIO ANTON QUIRCE
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=JJPS6F38X9LTXNOIHM0MYK para visualizar el documento